



ACTA N° 08-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 5, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:45 horas del día 4 de junio de 2024, se encuentran convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria presencial en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión, se cumple con verificar el acto de la convocatoria de los integrantes en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:00 horas

Segunda citación: 14:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Fue verificado el quórum a la segunda citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Los presentes a la segunda citación decidieron esperar a que lleguen otros representantes, teniéndose presente a las 14:45 horas la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Edith Huamán Ávila | Alternata. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Edith Muñoz Landa | Titular. DVMPAS-MINSA |
| 3. Alfredo Allagual De la Quintana | Alternata. ASPEFAM |
| 4. Gianina Farro Peña | Titular. ASPEFEEN |
| 5. Vanessa Bermúdez García | Titular. ASPEFO |
| 6. Claudia Ontaneda Mandujano | Alternata. ASPEFENUT |
| 7. Oswaldo Vite Gutiérrez | Alternata. Estudiantes |
| Oswaldo Orellana Manrique | Secretario Ejecutivo. CONAPRES |

AUSENTES

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| 8. Cristian Díaz Vélez | Alternata. DVMSM-MINSA |
| 9. Liliana Monzón Rodríguez | Titular. DGOS-MINSA |
| 10. Oscar Zúñiga Vargas | Titular. DIRESAs |
| 11. Rosa Villar Villegas | Titular. ASPEFOBST |

INVITADOS

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| - Hans Morgenstern Orezzaoli | Alternata. ASPEFO |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

AGENDA

1) Exámenes nacionales de ciencias de la salud.

En función a lo registrado en el Acta de la sesión extraordinaria presencial del 21 de mayo de 2024, la Presidencia del CONAPRES solicitó a los integrantes del Pleno que expresen sus ideas/propuestas respecto al asunto, a fin de registrar lo relevante como parte del Acta de la presente sesión.

Al respecto, se tiene como ideas propuestas por los representantes de las instituciones formadoras ante el CONAPRES:

- El Examen nacional de ciencias de la salud, como requisito para el acceso a las IPRESS del MINSA y GOREs para el desarrollo de actividades del internado (cada Asociación de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud aplicaría el Examen Nacional a los estudiantes antes de que éstos realicen su internado).
- Un ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado) que aplicarían las Asociaciones de Facultades y Escuelas al término del internado en ciencias de la salud.

Como consideraciones y soporte de lo propuesto, las instituciones formadoras expresaron:

- Es importante la medición de competencias del próximo egresado respecto a lo que puede ofrecer a la sociedad.
- Las evaluaciones señaladas u otras, deben ser oportunas, de manera que permitan aplicar estrategias de reforzamiento durante el proceso formativo.
- Los exámenes nacionales son instrumentos académicos para evidenciar la calidad de la formación. Este instrumento debe llegar a ser estandarizado.
- Existe evidencia empírica sobre la debilidad de conocimientos/habilidades/actitudes en una parte de los estudiantes que están en proceso formativo.
- Resulta conveniente que los estudiantes interioricen durante sus años de estudio la trascendencia de estas evaluaciones, puesto que serán claves respecto al internado, SERUMS, Residentados, etc.

De lo señalado, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Elevar como propuesta por parte de las instituciones formadoras, a través de cada Asociación de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, ante el Ministerio de Salud, la solicitud formal de modificar la vigente Resolución Ministerial que oficializa el Examen Nacional respectivo, a fin de establecer su aprobación por parte de los estudiantes, como requisito para el acceso a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, para el desarrollo de actividades del internado, aplicándose esta medida a partir del internado en ciencias de la salud 2026.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- **Acuerdo N° 28-2024-CONAPRES:** Elevar como propuesta por parte de las instituciones formadoras, a través de cada Asociación de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, ante el Ministerio de Salud, la solicitud formal de modificar la vigente Resolución Ministerial que oficializa el Examen Nacional respectivo, a fin de establecer su aprobación por parte de los estudiantes, como requisito para el acceso a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, para el desarrollo de actividades del internado, aplicándose esta medida a partir del internado en ciencias de la salud 2026.

Paralelamente, será considerada la conformación de una Comisión Ad hoc entre los representantes de las Asociaciones de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, a fin de que confeccione una Guía de los Exámenes Nacionales, con el propósito de estandarizar su organización e implementación.

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria presencial, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 29-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria presencial, siendo las 16:30 horas.

Estuvieron presentes en la sesión extraordinaria presencial del 4 de junio de 2024:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternas. DIGEP-MINSA

EDITH MUÑOZ LANDA

Titular. DVMPAS-MINSA

ALFREDO ALLAGUAL DE LA QUINTANA

Alternos. ASPEFAM

GIANINA FARRO PEÑA

Titular. ASPEFEEN



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



VANESSA BERMÚDEZ GARCÍA

Titular. ASPEFO

CLAUDIA ONTANEDA MANDUJANO

Alternativa. ASPEFENUT

OSWALDO VITE GUTIÉRREZ

Alternativo. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



PRESIDENTE

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Presidencia Alternativa. CONAPRES



SECRETARIO EJECUTIVO

OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretaría Ejecutiva. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe